

CONTRUSOLEOD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en USDólares)

A. CONTRUSOLEOD S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 28 de febrero de 2013 e inscrita en el registro mercantil del cantón La Libertad el 9 de mayo de 2013.

La actividad principal de la Compañía es construcción de obras civiles y reparación de oleoductos y gaseoductos, tanques de almacenamiento de petróleo, ingeniería mecánica e ingeniería civil.

Durante el 2019 la Compañía no ha generado ingresos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido emitidos con autorización de fecha 12 de febrero de 2020 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Toda la información que se determina o revelan los valores razonables en los estados financieros (activos y pasivos) establece una jerárquica del valor razonable que clasifica en tres niveles:

Nivel 1.- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2.- Datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, variables observables para el activo y pasivo, plazos, tasa de interés, localización, etc.

Nivel 3.- Datos de entrada que no son observables para el activo y pasivo.

CONTRUSOLEOD S.A.:

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes - Otras cuentas por cobrar -: Se originan por la venta de servicios de construcción en el curso normal de la operación. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos, se registran en el corto plazo por no tener fecha de vencimiento y se cancelan de acuerdo al flujo de la relacionada.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo es reconocido como parte del activo financiero. Posteriormente, se miden a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar proveedores y otras obligaciones corrientes: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

CONTRUSOLEOD S.A:**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La Compañía conserva el costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las Sociedades constituidas en el Ecuador están sujetas a la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

CONTRUSOLEOD S.A**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, se reconoce a partir de las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida. Se reconocen en resultados cuando se emite la factura. El método de contabilización es el devengado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas modificadas: No se han emitido nuevos pronunciamientos para esta Norma. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se encuentra revisándola.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

Las estimaciones realizadas y supuestas utilizadas por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica y otras informaciones suministradas por fuentes externas confiables. Los resultados actuales podrían diferir en dichas estimaciones.

Luego de lo antes mencionado se muestran las estimaciones y juicios contables que la administración ha utilizados en la aplicación de los razonamientos.

Deterioro de activos: Al final de cada periodo en que una compañía informa estados financieros, se evaluará si existen señales (indicios) de pérdida por deterioro del valor de algún activo. En caso de que la Administración se encuentre frente a estas señales, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Cuando se trate de activos que no generan flujos, se estimará la recuperabilidad de la unidad que genere el efectivo y al cual pertenezca el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

CONTRUSOLEOD S.A**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vidas útiles de edificios y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Caja		4,838	422
Bancos locales	(1)	1,653	333,519
		<u>6,491</u>	<u>333,941</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

Banco Pichincha C.A Cta Cte	115
Banco del Pacifico S.A Cta, Cte	1,464
Banco Pacifico.S.A Cta. Ahorro	74
	<u>1,653</u>

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Clientes	(1)	395,647	237,225
Cuentas por cobrar a empleados		10,000	10,117
Otros	(2)	58,201	8,290
		<u>463,848</u>	<u>255,632</u>

(1) Incluye principalmente Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Atacames EPMUVA-EP por \$236,101 y TEXCUMAR S.A por \$158,422.

(2) A continuación, un detalle:

Anticipo a proveedores	27,154
Reclamación SRI	25,218
Margot Moreno	5,000
Otras cuentas por cobrar	829
	<u>58,201</u>

CONTRUSOLEOD S.A**G. INVENTARIO:**

Corresponde al avance de obra en viviendas e infraestructura del proyecto Urbanización Playa Hermosa, ubicada en el sector de la Aviación Civil, parroquia y cantón Atacames de la provincia de Esmeraldas, con una superficie de 99.855.79 mts2. (En el 2018 los valores corresponden al proyecto Mi Caleta con Byron con la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Atacames EPMUVA-EP). A continuación, un detalle:

Avance de obra en viviendas	Avance %	Al 31 de diciembre de 2019
Rubro		
Casa Tipo G (60 unidades)	27,24%	638,457
Casa Tipo F (23 unidades)	53,01%	356,978
Casa Tipo C (60 unidades)	44,14%	691,791
		<u>1,687,226</u>
Avance de obra de infraestructura	Avance %	
Rubro		
Movimiento de tierras	100%	149,714
Calles, vías y pasajes	79,53%	361,511
Red de agua potable	96,43%	56,266
Red de alcantarillado sanitario	100%	115,258
Instalaciones electricas y telefonicas	42,47%	71,834
Obras comunales	91,20%	185,396
		<u>939,979</u>
TOTAL DE VIVIENDAS + INFRAESTRUCTURA		<u><u>2,627,205</u></u>

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Incluye principalmente crédito tributario a favor de la empresa IVA en compras por \$163,113.

CONTRUSOLEOD S.A**I. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Terreno	Edificio	Vehículo	Maquinaria y Equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de oficina	Total
Costo								
Saldo al 01-01-2018	49,430	147,543	183,435	137,342	7,156	13,700	7,120	545,726
(+) Adiciones		257,439	24,070	102,075	37,100	13,459	9,142	443,285
Saldo al 31-12-2018	49,430	404,982	207,505	239,417	44,256	27,159	16,262	989,011
(+) Adiciones	18,500		40,000	158				58,658
(-) Bajas			(25,152)	(65,185)	(8,637)	(6,653)		(105,627)
(+/-) Reclasificaciones			4,200					4,200
Saldo al 31-12-2019	67,930	404,982	226,553	174,390	35,619	20,506	16,262	946,242
(-) Depreciación acumulada								
Saldo al 01-01-2018		15,829	11,048	22,985	857	6,604	1,068	58,391
(+) Adiciones		13,636	28,530	25,202	2,416	3,984	1,440	75,208
Saldo al 31-12-2018		29,465	39,578	48,187	3,273	10,588	2,508	133,599
(+) Adiciones		18,999	40,328	17,434	3,562	4,498	1,626	86,447
(-) Bajas			(8,609)					(8,609)
(+/-) Reclasificaciones			(762)	(9,511)	227	537	(148)	(9,657)
Saldo al 31-12-2019	0	48,464	70,535	56,110	7,062	15,623	3,986	201,780
Saldo al 01-01-2018	49,430	131,714	172,387	114,357	6,299	7,096	6,052	487,335
Saldo al 31-12-2018	49,430	375,517	167,927	191,230	40,983	16,571	13,754	855,412
Saldo al 31-12-2019	67,930	356,518	156,018	118,280	28,557	4,883	12,276	744,462

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Instituciones financieras	(1)	3,280,000	2,370,000
Tarjetas de Crédito		43,869	35,842
		3,323,869	2,405,842

(1) Corresponde las siguientes cuentas por pagar por préstamos bancarios:

No. operación	Entidad	Monto	Fecha		Tasa	Periodicidad de pago	Saldo
			Emisión	Vencimiento			
3227349	Banco Pichincha C.A	280,000	31/1/2019	5/1/2020	9.02%	Al vencimiento	280,000
3422934	Banco Pichincha C.A	455,000	31/7/2019	28/4/2020	9.10%	Al vencimiento	455,000
3445247	Banco Pichincha C.A	1,000,000	16/8/2019	23/4/2020	9.12%	Al vencimiento	1,000,000
3376138	Banco Pichincha C.A	620,000	27/6/2019	22/4/2020	9.07%	Al vencimiento	620,000
3195473	Banco Pichincha C.A	295,000	20/12/2018	20/12/2019	9.00%	Al vencimiento	295,000
3338721	Banco Pichincha C.A	630,000	13/5/2019	3/1/2020	9.14%	Al vencimiento	630,000
							3,280,000

CONTRUSOLEOD S.A**K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:**

No. operación	Entidad	Fecha		Tasa	Plazo	Tipo de cuota
		Emisión	Vencimiento			
N/D	CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A	02/03/2017	02/02/2020	11.23%	1049 días	Mensual

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 430,000 participaciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros resultados integrales: Se registran las pérdidas o ganancias actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las hipótesis actuariales y lo ocurrido efectivamente en el plan de beneficios.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADAS:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Franklin Zambrano Requejo (Accionista)	Compra	12,423	9,874
		<u>12,423</u>	<u>9,874</u>

M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADAS: (Continuación)

Cuentas y documentos por pagar corrientes			
TEXCUMAR S.A (Compañía Relacionada)	Préstamo		76,100
Franklin Zambrano Requejo (Accionista)	Préstamo	108,201	215,000
INMOBILIARIA VERSALINAS S.A (Compañía Relacionada)	Préstamo	565,182	
		<u>673,383</u>	<u>291,100</u>

Durante el 2019 se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Compras	Transacción	31/12/2019
INMOBILIARIA VERSALINAS S.A	Compra	721,350
		<u>721,350</u>
Préstamos		
INMOBILIARIA VERSALINAS S.A	Préstamo	500,182
		<u>500,182</u>

N. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	78,128	81,230
Beneficios sociales e indemnizaciones	9,280	11,065
Depreciaciones y amortizaciones	76,790	75,207
Mantenimiento y reparaciones	3,369	229
Arrendamientos	360	
Agua, energía y telecomunicaciones	4,997	
Transporte y encomiendas	603	
Gastos de gestión, viaje y médicos	8,014	4331
Gastos de oficina	4,618	608
Impuestos, contribuciones y otros	3,441	2323
Combustible y lubricantes		480
Seguros y reaseguros	5,493	
Otros gastos administrativos	84,118	1,910
	<u>279,210</u>	<u>177,383</u>

CONTRUSOLEOD S.A

O. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Mediante el Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, entró en vigencia la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. La mayor parte de las reformas estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Impuesto a la Renta

Distribución de Dividendos:

- Se considerará como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido a todo tipo de contribuyente con excepción de los distribuidos a sociedades residentes en el Ecuador. Aplicará el 35% de retención sobre los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes actuarán como agentes de retención aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dicho ingreso gravado.
- Se elimina el derecho a las personas naturales residentes a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado a la sociedad, correspondiente a ese dividendo distribuido.

Anticipo de impuesto a la renta:

- El pago del impuesto podrá anticiparse, de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Contribución única y temporal:

- Las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

O. ASPECTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Se incluyen como Deducciones:

- Se convertirá en deducible el interés en operaciones con partes relacionadas o independientes, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se convertirá en deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. Siempre que las provisiones para pensiones jubilares, se efectúen a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones. Los recursos deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.
- Se deducirá con el 50% adicional los seguros de créditos controlados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta ley.

Se indican como Exenciones

- Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días.
- Los derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se añaden los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.

Otras consideraciones:

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.



P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

En Ecuador se encuentra vigente la normativa para Precios de Transferencia dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. LITIGIOS LEGALES:

La Compañía mantiene los siguientes juicios:

Actor			
Demandante	Descripción	Estado actual	Monto (US\$)
LayHerec S.A.	Civil	Archivado	Indeterminada
Ofendido			
Demandada	Descripción	Estado actual	Monto (US\$)
Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Atacames; Empresa Publica Municipal de Urbanismo y Vivienda de Atacames - EPMUVA-EP	Penal	Denuncia	1,000,000

82

CONTRUSOLEOD S.A**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

A partir del 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID-19 ha impactado fuertemente muchas economías locales alrededor del mundo. En muchos países, los negocios y las empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por períodos de tiempo largos y/o indefinidos.

El 17 de marzo del 2020, mediante el Decreto Ejecutivo 1017, el presidente Lenín Moreno declaró el estado de excepción en Ecuador por el COVID-19. Las medidas que se han tomado para contener la propagación del virus, incluso prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social y cierres de servicios que no son esenciales, han detonado interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una desaceleración económica. Los gobiernos y los bancos locales han respondido con intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas.

La Compañía, no ha visto afectadas sus operaciones, y ha ido cumpliendo con sus compromisos tomando todas las consideraciones de las normas de bioseguridad y ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajustes.

En consecuencia, la posición financiera y sus resultados de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no se han ajustado para reflejar su impacto. La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno, siguen siendo inciertos hasta el momento. No es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y los resultados de la Compañía para períodos futuros.

